

RESOLUCION No. 99.1.1.1. 00757

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMBAUTO S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de diciembre de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control; y, Jurídico de Compañías, mediante memorandos Nos. SC.ICI.IC.99.291 de 26 de marzo de 1999 y DJC.99.0645 de 29 del mismo mes y año, respectivamente, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

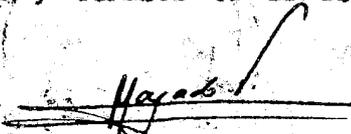
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMBAUTO S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito y Segundo del cantón Ibarra, tomen nota al margen de las actrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplida con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

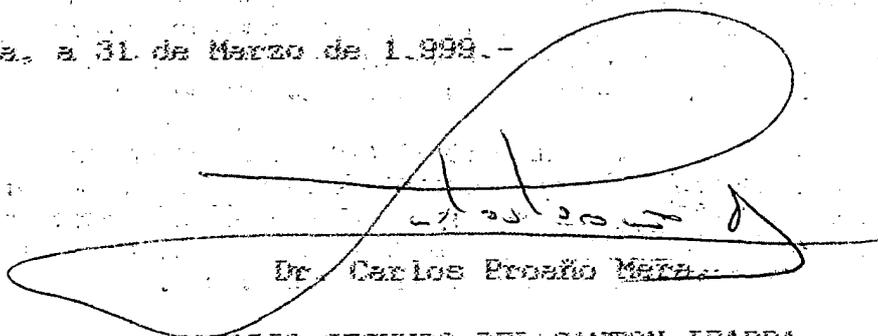
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 MAR. 1999

  
Dr. Roberto Salgado Valdez

ADM/ICV.  
EXP. 45594

RA= F-0 0  
Estado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 99.1.1.1. 00757 de la Superintendencia de Compañias de veintinueve de Marzo del presente año de mil novecientos noventa y nueve y que antecede, tomó nota de la aprobación constante en este instrumento, del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, de La Compañia "INBAUTO S. A.", mediante escritura de dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveavo del Distrito Metropolitano de Quito, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la indicada Compañia, de fecha once de Julio de mil novecientos ochenta y seis, celebrada ante el Notario Doctor Enrique Proaño Bravo, y que ha sido aprobado mediante dicha Resolución.-

Ibarra, a 31 de Marzo de 1.999.-

  
Dr. Carlos Proaño Méza.

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA.



NOT. RAM ES

RA=